

Según un estudio sociológico encargado por el Ayuntamiento

LOS TORREJONEROS, SATISFECHOS CON LA GESTION MUNICIPAL

Según un estudio sociológico sobre cuestiones municipales, realizado por el instituto IDES a iniciativa del Ayuntamiento, una amplia mayoría de los vecinos de Torrejón de Ardoz se muestran satisfechos con la gestión municipal

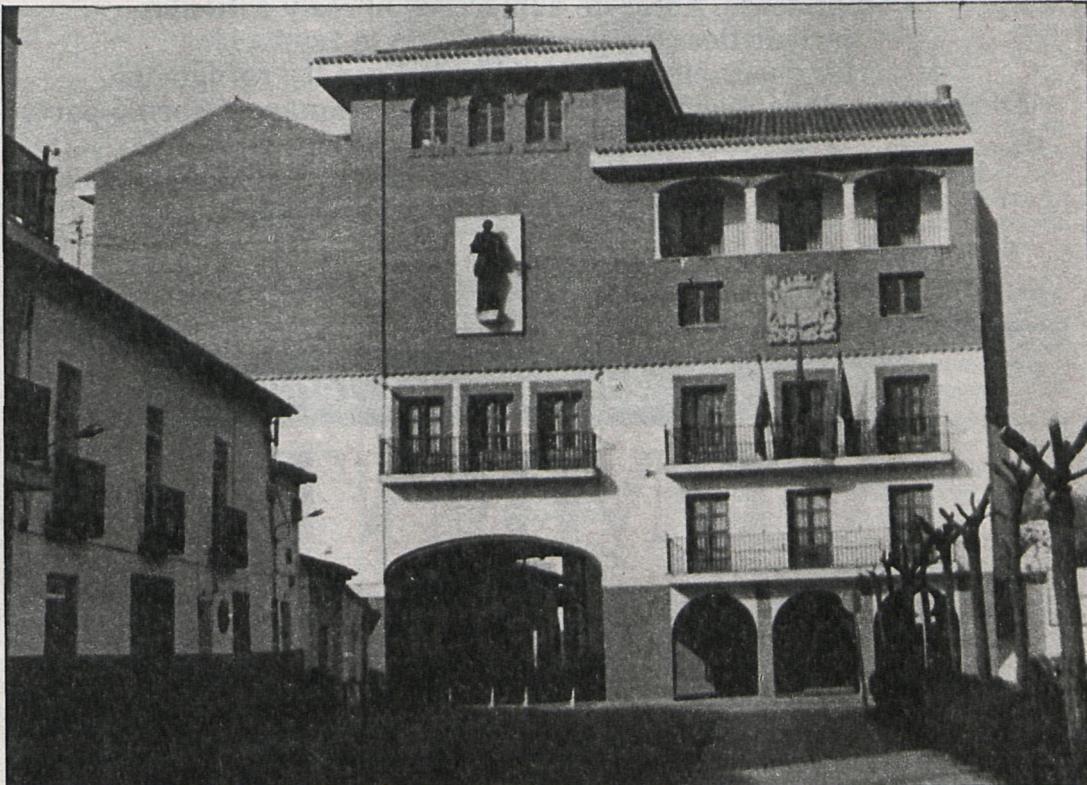
La encuesta, que se hizo sobre una muestra de vecinos representativa del total de la población, tiene un margen de confianza del 95,5 por 100.

La nota media obtenida por la gestión de la actual Corporación ha sido un aprobado alto. Algo más del 17 por 100 de los vecinos la calificaron por debajo de un 5, mientras que casi el 43 por 100, que daban puntuaciones entre 5 y 6, un 27,2 calificaban la gestión como notable y un 6,9 de sobresaliente. Hay que señalar que la nota media otorgada por los torrejoneros al anterior Ayuntamiento es de un 3,2 por 100.

NECESIDADES MAS URGENTES

Asimismo, el estudio refleja las necesidades más apremiantes que tienen los vecinos de Torrejón. En primer lugar, y muy destacado, figura el deseo de que se mejore la asistencia sanitaria, seguida de la creación de puestos de trabajo y de la preocupación por el problema de falta de puestos escolares y colegios.

Un dato que afecta muy directamente a esta población y que ha quedado de manifiesto en el estudio realizado es el problema de los ruidos. Como se sabe, Torrejón es el pueblo más ruidoso de España, ya que se encuentra situado entre dos bases: la comercial Madrid-Barajas y la base aérea militar hispano-norteamericana. Ello hace que su cielo esté dentro del pasillo aéreo. La respuesta



Según la encuesta realizada, una amplia mayoría de los vecinos se muestran satisfechos con la gestión de la Corporación

que en este tema han dado los vecinos ha sido prácticamente unánime: al 89 por 100 le molesta el ruido de los aviones. Un dato que parece interesante destacar el que al 7,7 por 100 no le molesta el ruido porque ya están acostumbrados, a pesar de lo cual el ruido les sigue dañando.

MAS CULTURA

En cuanto a las actividades culturales, los vecinos muestran una sensibilidad especial. Más del 87 por 100 quieren que se organicen, especialmente para los niños, conciertos de

Las necesidades prioritarias se centran en sanidad, puestos de trabajo y escuelas

música, festivales, teatro, cine, más bibliotecas...

De las obras realizadas por la Corporación durante estos

casi cuatro años de gestión, los vecinos destacan, por este orden, las siguientes, con la calificación de buena, muy buena y regular: Centro Municipal de Salud, Casa de la Cultura, nuevo cementerio, Banda Municipal y cambio de alumbrado público en el pueblo.

Finalmente, entre las necesidades que ven como más urgentes, además de sanidad, puestos de trabajo y escuelas, están la vigilancia y seguridad ciudadana, más parques, más instalaciones culturales, arreglo de calles y mejora de los transportes.

Se han habilitado locales y el material ha sido facilitado por la Diputación

SAN FERNANDO YA TIENE CENTRO DE SALUD

El pasado día 14 se inauguró el Centro Municipal de Salud de San Fernando de Henares, cuya ubicación se encuentra en unos locales provisionales en la urbanización Parque Henares.

Al acto asistieron representantes de entidades ciudadanas, el jefe local de Sanidad y varios miembros del Consejo Local de Sanidad, además de

Suplirá las deficiencias de la Seguridad Social en protección y prevención de la salud

concejales y alcaldes de pueblos cercanos.

Enrique Guerra, alcalde de la localidad, señaló que la construcción de dicho centro es un viejo objetivo puesto en

marcha ya en 1979. Su puesta en funcionamiento suplirá las deficiencias en cuanto a protección y prevención de la salud que padecen los vecinos de San Fernando. Se trata, conti-

nuó diciendo, de cubrir el vacío de la Seguridad Social en estas áreas tan importantes para la salud.

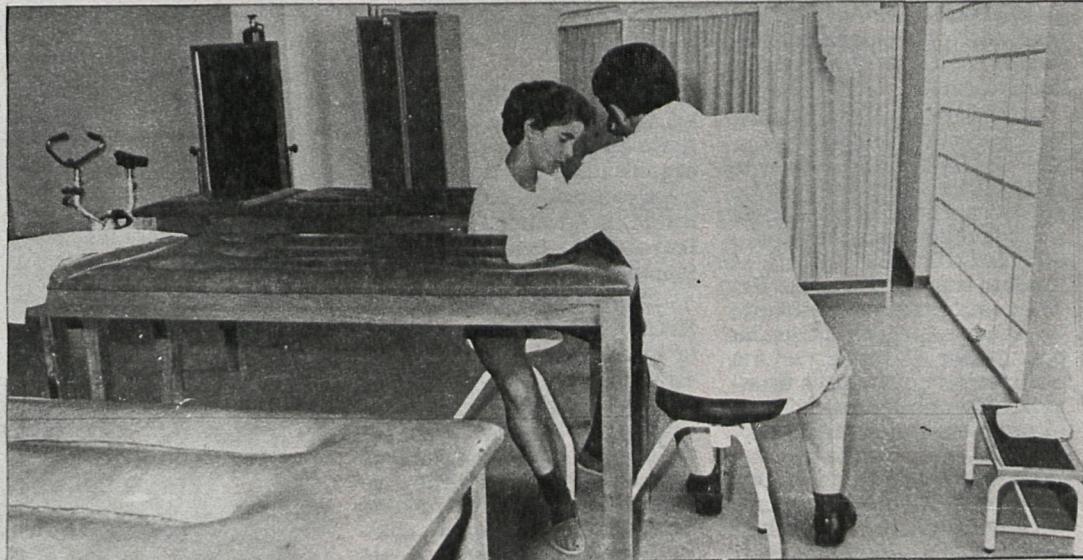
La dirección del centro correrá a cargo de una gestora en la que además del director del mismo estarán representadas las asociaciones de vecinos y de padres de alumnos.

DOTADO CON PERSONAL Y MATERIAL

La puesta en marcha del centro de salud habilitando locales provisionales, en tanto finalicen las obras de construcción del Centro Cultural y de Salud, obedece a que el Ayuntamiento dispone del material técnico necesario que le ha sido facilitado por la Diputación Provincial.

Por otro lado, el Ayuntamiento ha contratado para su puesta en funcionamiento a un director general, cuatro psicólogos, un ginecólogo, un médico de Medicina General, una enfermera, un auxiliar de clínica y un secretario.

El funcionamiento del Centro de Salud se hará en base a programas generales, si bien, al parecer, el tema de la planificación familiar y de la detección de cáncer de mama merecerán una atención muy especial.



El centro de salud municipal, un viejo proyecto de la Corporación hecho ahora realidad



Organizada por la Asociación de Mujeres de Coslada tendrá lugar en dicha localidad, el día 19, una mesa redonda sobre el aborto. El acto se celebrará en el Centro Cultural. Participarán Carmen García Matrán, por el PSOE; Felipe Peg de Quevedo, por AP; Alicia Martínez, por el PCE; Rosa Pardo, por el Movimiento Feminista, y Mario Pérez Marco, en su calidad de médico.

A lo largo del mes de febrero, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz está realizando una campaña de poda, plantación y reparación de jardines. Dentro de esta campaña se ha celebrado los días 5 y 6 el día del árbol, jornada que se pretende institucionalizar y en la que se facilitan árboles, plantas y herramientas a comunidades de vecinos y colegios. Este año los vecinos han podido plantar el número de árboles y arbustos solicitados al Ayuntamiento sin ninguna limitación.

El presupuesto de la campaña es de treinta millones de pesetas, empleados en pagar a veinticinco personas del paro y en la adquisición de unas doce mil plantas.

También el Ayuntamiento de Torrejón ha adjudicado cuatro proyectos de jardinería para otros tantos solares con un importe total de diez millones de pesetas.

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares tratará en su próximo pleno municipal la remodelación de las normas subsidiarias de acuerdo con los criterios que en este sentido tiene el Consejo de Municipios. Esta remodelación afecta principalmente a la oferta de suelo tanto urbano como industrial, que se verá reducida.

La participación de los vecinos en los carnavales que del 12 al 16 se han celebrado en Alcalá de Henares, ha disminuido este año debido a las bajas temperaturas. No obstante, a pesar de la adversidad climatológica, numerosos vecinos han salido a la calle y animado las charangas y actos organizados por el Ayuntamiento.



Tiene todo el aspecto del joven profesor universitario que es. Antes de ser nombrado ministro de Administración Territorial ejercía como profesor agregado de Derecho de los Medios Audiovisuales en la Facultad de Ciencias de la Información. También había obtenido por oposición una plaza de profesor adjunto de Derecho administrativo en la Universidad Complutense. Autor de numerosos libros y artículos periodísticos, ha participado en la fundación de varias asociaciones de solidaridad con los refugiados. Es miembro de la Asociación Pro Derechos Humanos. Formó parte del comité de expertos que elaboró el informe Enterría sobre política autonómica. Y sólo menciono unos cuantos retazos de su personalidad

Tomás de la Quadra Salcedo,

Ministro de Administración Territorial

MOMENTO CULMINANTE DEL PROCESO AUTONOMICO

El ministro se sabe muy bien su asignatura, la de las competencias y trabajos de su Ministerio. Y, además, no puede disimular el entusiasmo que siente por la tarea que le ha sido encomendada en el Gabinete socialista de Felipe González.

—El presente momento autonómico parece especialmente interesante, señor ministro de Administración Territorial.

—Estamos en un momento de culminación de una fase importante del proceso, como es el completar el mapa autonómico. Sólo nos quedan Ceuta y Melilla para acometer la regulación de sus estatutos de autonomía. Salvo esas ciudades, que tienen una condición geográfica peculiar y que, además, se trata de ciudades, el mapa autonómico podemos decir que está completado. Iniciamos ahora una segunda fase del proceso, que ya estaba iniciada con algunas comunidades. Con la peculiaridad ahora de que esta fase es ya común con todas las comunidades autónomas. Es la fase de las transferencias. Son todas las comunidades las que se van a sentar a la mesa para hacer el proceso de las transferencias.

—¿Por qué es peculiar esa fase, ya en versión integral, donde están todas las comunidades sentadas?

—Porque eso ya nos obliga necesariamente a abordar el problema de la reforma de la Administración del Estado. Hasta ahora la Administración transfería a algunas comunidades sólo, y eso le permitía mantener su estructura organizativa, aunque ya iba siendo necesario llevar a cabo importantes reformas, que se iban demorando. Pero en este momento eso ya es ina-

«Sólo nos quedan Ceuta y Melilla para acometer la regulación de sus estatutos de autonomía»

plazable, porque se van a transferir servicios que dejan en ocasiones vacías de contenido a algunas delegaciones provinciales. Hay que resolver el problema de la Administración periférica y hay que resolver también el problema de la propia organización de la Administración central y de la transferencia de funcionarios de servicios centrales.

—¿Con este mapa que se acaba de trazar puede decirse con toda sinceridad que el espectro autonómico español responde a las exigencias históricas, políticas y culturales de este país?

—Yo creo que responde. Pero si se quiere apurar mucho el tema, naturalmente siempre hay argumentos que pueden sacarse de la historia a favor o en contra de una u otra solución. La historia es un dato muy importante. Pero es una historia cambiante en ocasiones y en otras ha pasado por el tamiz de una unificación que data ya de siglos. Hay que tener en cuenta también el desarrollo económico y la industrialización, que han hecho variar algunos perfiles. Quiero decir que un maximalismo histórico es absolutamente irracional. No puede hacerse un

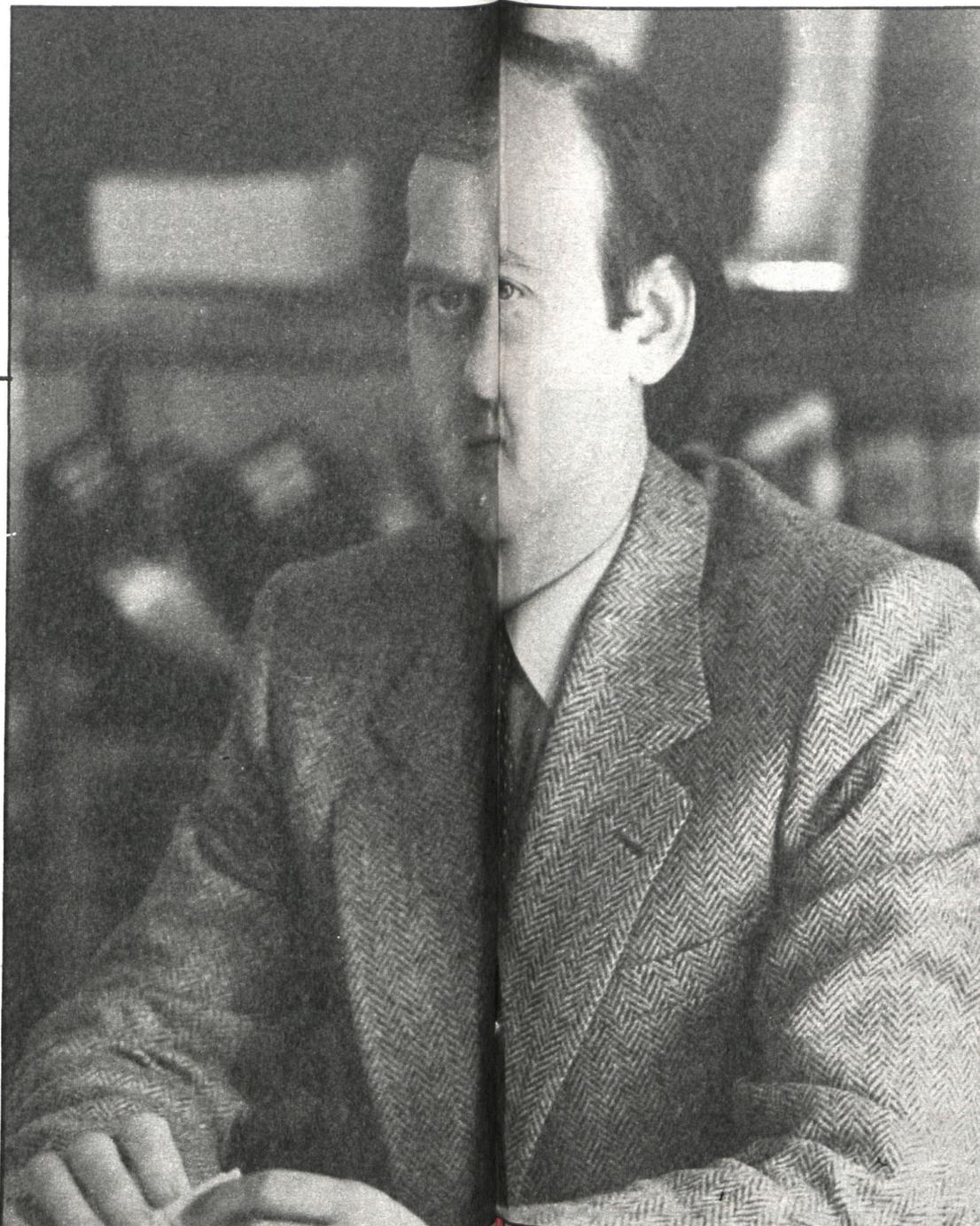
mapa autonómico en base a criterios estrictamente históricos. Porque la interpretación de la historia ofrece diversas soluciones y alternativas, según el momento que se elija. En segundo lugar, porque siempre hay zonas limítrofes y de influencia más o menos amplia y, por tanto, cambiantes. Y en tercer lugar, porque hay otras realidades económicas, sociales, industriales que se han ido imponiendo, e incluso la racionalidad de las propias exigencias del proceso autonómico en el momento en que éste se produce.

—Entonces, no se puede ser maximalistas en lo histórico.

—No. Eso nos conduciría a unas autonomías que responderían a las exigencias del siglo XII o del siglo XV, pero eso no tiene ninguna función en el Estado moderno. Hay que conjugar el hecho histórico, que en todo caso es un dato fundamental, sobre el que el sentimiento de comunidad descansa en gran parte, con las realidades y funcionalidades.

—¿Podemos saber ya cómo va a ser el Estado resultante, tanto en lo que se refiere a la organización territorial como a los contenidos competenciales de la Administración central y de las comunidades autónomas?

—Ya se puede conocer el Estado final resultante. Con la matización de que en los estatutos hay algunas materias que pueden asumir las respectivas comunidades, pero previa la aprobación de una ley marco o una ley de bases o de transferencia o de delegación de competencias. Pero en sustancia sí se puede saber ya cuál va a ser el Esta-



do resultante. Supongo que la pregunta se refiere sobre todo a los modos de actuar, los hábitos, las instituciones del nuevo Estado resultante.

—Efectivamente.

—Yo quiero decir que el nuevo Estado resultante es un Estado de interrelación, de colaboración entre el Estado central y las comunidades autónomas. Salvada esta fase de transferencias, que dialécticamente parece una fase de enfrentamiento por la distribución de los servicios, podremos saber mejor cómo será el Estado resultante, pues el momento actual no es psicológicamente el más adecuado para saberlo. Tenemos que hacer un poco de prospectiva y situarnos dentro de dos o tres años, en una fase en la cual las transferencias ya estarán efectuadas, sin necesidad de enfrentamientos o discusiones por los servicios, y será posible la colaboración. Una colaboración necesaria e impuesta, porque ni el Estado ni las comunidades pueden funcionar vueltos de espaldas entre sí. Va a ser el Estado de la colaboración. Aparte de implementar técnicas de colaboración, el Estado tiene que diseñar las grandes líneas de la política de desarrollo, de prospección, de asesoramiento, de dirección y utilizar las técnicas ya puntuales que corresponden a este tipo de función del Estado, que debe ser el que ordene, aglutine, dirija, etc.

—¿Y qué les corresponde a las comunidades respecto de esas grandes líneas?

—Pues la aplicación y desarrollo de esas grandes líneas, de acuerdo con las peculiaridades y las necesidades de su territorio concreto. Cada cuerpo del Estado —Estado central, comunidades autónomas, municipios y provincias— va a ir encontrando su sitio natural, por la propia lógica del proceso, una vez que pasemos la fase un poco más aguda de reparto de competencias. Cada cuerpo va a ir encontrando su articulación normal. Si nos situamos a tres años vista, ése es el futuro de un Estado, que puede descargarse de las preocupaciones singulares y puntuales de la solución de tal o cual expediente. O puede descargarse de los problemas que plantea elaborar políticas regionales sobre territorios en los que no está directamente, pasando a un estadio de colaboración con las comunidades autónomas y de coordinación de las políticas de las mismas con la política internacional y con la propia política del Gobierno del Estado.

—Luego tenemos el tema de la inquietud e incluso del rechazo que en algunas de las nacionalidades históricas se había producido respecto de la LOAPA, sometida ahora a dictamen del Tribunal Constitucional. Usted tuvo unas conversaciones con representantes de Cataluña y del País Vasco, de las que ellos salieron más esperanzados y más tranquilizados, porque usted les había hablado de una interpretación nueva y más generosa de esa ley. ¿Se ha entrado realmente en una vía de entendimiento?

—Es verdad que parece que esas personalidades que me visitaron comparten la



«El nuevo Estado resultante del proceso autonómico es un Estado de interrelación, de colaboración entre el Estado central y las comunidades autónomas»

«Cada cuerpo del Estado va a ir encontrando su articulación normal, su sitio natural, una vez que pasemos la fase un poco más aguda de reparto de competencias»



idea de que las tensiones pueden reducirse al mínimo y que hay posibilidades de interpretaciones satisfactorias para todas las partes. Esto no debe ser mal interpretado, sin embargo, pues no se ha dicho que la LOAPA se vaya a revisar. Lo que se ha dicho en esas conversaciones es que el sentido y la inter-

pretación de la LOAPA que nosotros hemos dado siempre y que yo he desarrollado es una interpretación que no modifica los estatutos aprobados. Aunque contenga interpretaciones de la Constitución y de temas que hacen referencia a las relaciones estatutos-Administración, que son válidas en la medida en que no desfiguren el juego normal de la relación entre Constitución y estatutos. Sin modificar los estatutos, hacen una interpretación de temas de importancia constitucional y establecen unos mecanismos que son necesarios para el funcionamiento del Estado de las autonomías.

—¿Cómo va a ser la inserción de la comunidad autónoma de Madrid en el contexto general de las autonomías y cuál va a ser su papel?

—Por el propio peso de población y recursos y por el hecho de estar ahí la capital del Estado, la autonomía de Madrid va a tener una importancia grande. Eso crea algunos problemas adicionales en cuanto a la articulación de mecanismos de relación entre los niveles del Estado, de la comunidad y la capitalidad, que pueden hacer más difícil la tarea de las instituciones de la comunidad autónoma de Madrid. La autonomía puede ayudar de una manera decisiva al autogobierno de esta comunidad, al desarrollo armónico de todo el conjunto de la comunidad y a elaborar, por tanto, una política hecha desde la perspectiva de los intereses de sus representantes y no matizada o sesgada por otros intereses.

—Hablemos un poco de la ley de Bases de Régimen Local, que es considerada como una ley de extraordinaria importancia.

—Las Corporaciones locales son un elemento de democratización del país trascendental. Donde la gente vive mejor la democracia es en el régimen local. En las grandes ciudades eso se nota menos, sobre todo en Madrid, donde se evidencia en seguida la presencia del Estado. Pero en general lo primero que capta la gente es la Administración del Ayuntamiento y de la Diputación. Eso supone que la organización del régimen local es un elemento capital en la democratización del Estado. No hay que olvidar que las Corporaciones locales y las comunidades autónomas son también parte del propio Estado.

—Y estamos ante el trance de la reforma de la legislación básica en materia de régimen local.

—Tenemos en este momento un reto verdaderamente histórico que el de acometer la reforma de la Administración local, elaborando una ley de bases que garantice suficientemente la autonomía de los municipios y provincias, que es un principio constitucional también capital. Por tanto, la legislación tiene que procurar proteger esa autonomía municipal y provincial para la gestión de sus intereses. Esta tarea tiene una fuerte proyección histórica. El Gobierno quiere sacar a flote la ley antes del verano.

Pedro CALVO HERNANDO